INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2017 "SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO ID N° 323.347.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF N° 104 de fecha 17 de mayo del 2017, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación.
Pedro Velázquez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 7 junio de 2017, se procede a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	538.332.300

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la única oferta presentada y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 2 al 3)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE N° 1452047 (Foja 8)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1452047 (Foja 8)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	Cumple SIPE N° 1452047 (Foja 8)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2017 "SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO ID N° 323.347.

directorio en el caso de las sociedades anónimas		
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (Fojas 4 al 6) ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A. de Seguros ✓
	Monto total Asegurado Gs.	27.000.000 ✓
	Vigencia(días)	130 ✓
	(desde/hasta)	Desde las 00:01 Hs. Del día 02/06/2017 ✓ Hasta las 24:00 Hs. Del día 10/10/2017 ✓

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se elabora el cuadro de oferta:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ✓	**538.332.300** ✓

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta, presentada por la oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I Documentos que componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES Persona Jurídica	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE N° 1452047 (Foja 8) ✓
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE N° 1452047 (Foja 8) ✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE N° 1452047 (Foja 8) ✓
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE N° 1452047 (Foja 8) ✓
Patente municipal vigente	Cumple SIPE N° 1452047 (Foja 8) ✓
Copia de facturaciones, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta presentada en servicios de soportes técnicos: en sistemas de reconocimiento de huellas dactilares y/o en Software y/o Hardware en los últimos tres años indistintamente (2014, 2015 y 2016).	Cumple (Nota DAAF/CPEO Nº 57/2017)
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, el cual será verificado por medio de la presentación de Constancia de inscripción en el RUC.	Cumple SIPE N° 1452047 (Foja 8) ✓

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2017 "SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO ID Nº 323.347.

Curriculum vitae del personal técnico propuesto certificado por el fabricante del AFIS (NEC), con la documentación que acredite el mismo.	Cumple (Foja 13) (Fojas 35 al 49) ✓
Nota de Autorización del fabricante del sistema AFIS (NEC), donde conste que el mismo es Distribuidor Autorizado y está habilitado para prestar servicio de soporte técnico de integración y soporte.	Cumple (Fojas 11 al 13) ✓
Copias de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2013, 2014, 2015), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos.	Cumple (Fojas 85 al 109) ✓
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple (Nota DAAF/CPEO Nº 57/2017)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26° de la Resolución DNCP N° 3.726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, donde dice: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".

Por Nota DAAF/CPEO 57/2017, ✓ remitida por correo electrónico a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, se solicita la presentación de lo siguiente:

1. *Copia de facturaciones, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta presentada en servicios de soportes técnicos: en sistemas de reconocimiento de huellas dactilares y/o en Software y/o Hardware en los últimos tres años indistintamente (2014, 2015 y 2016).* ✓

En fecha 21 de junio el Oferente da cumplimiento a lo solicitado, adjuntando copias de sus facturaciones correspondientes a los años 2014 y 2015 no así las del 2016.

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
305.246 ✓	Francisco Vicente Santa Cruz Segovia ✓	Docente Universitario, no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en la ley 1.626/00, conforme lo establece el Art. 60° incisos m y o, por consiguiente, tampoco se encuentra dentro de las prohibiciones del Art. 40° de la Ley 2.051/03. ✓
980.527 ✓	Pablo Javier Santa Cruz Cosp ✓	Se registran datos hasta el 31/12/2009. ✓
1.405.485 ✓	Leticia del Pilar Cosp Acosta ✓	No se observan datos a la consulta. ✓
698.987 ✓	José Manuel Flecha Cosp ✓	No se observan datos a la consulta. ✓
440.169 ✓	María del Carmen Cosp de Santa Cruz ✓	No se observan datos a la consulta. ✓
137.403 ✓	Juan Ruax Cosp ✓	No se observan datos a la consulta. ✓
232.968 ✓	María Magdalena Cosp Fontclara ✓	No se observan datos a la consulta. ✓
394.226 ✓	Sergio Gustavo Pérez Benítez ✓	Se registran datos hasta el 30/06/2007 ✓

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2017 "SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO ID N° 323.347.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, constatándose lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*

b. ***Ratio de Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*

c. ***Ratio de Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo.*

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A					
Descripción	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.75	1.82	1.89	1.82	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0.49	0.49	0.47	0.48	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0.26	0.31	0.31	0.29	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el representante de la Unidad Requirente, el Sr. Pedro Velázquez, realizó el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitió un Informe donde señala que el oferente Cumple con lo requerido por la CONVOCANTE.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** *el llamado para* el ***"SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"****, por el monto total de* ***Gs. 538.332.300. (Guaraníes Quinientos Treinta y Ocho Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Trescientos)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 254/2017****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley* 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, en fecha 5 de julio del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2017 "SERVICIOS DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO ID N° 323.347.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección de TIC´s